

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con diez minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con diez minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y seis representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de doce puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Informe 028/SO/27-04-2022, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de marzo de la presente anualidad.

3.- Informe 029/SO/27-04-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 030/SO/27-04-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de los actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 031/SO/27-04-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2022.

6.- Informe 032/SO/27-04-2022, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

7.- Informe 033/SO/27-04-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de marzo del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG327/2021, INE/CG118/2021 E INE/CG1352/2021, descontadas de la ministración correspondiente al mes de marzo del presente año.

8.- Informe 034/SO/27-04-2022, relativo al Informe Final de la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para la Obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Durante el periodo comprendido de julio del 2021 a marzo del 2022.

9.- Informe 035/SO/27-04-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales.

10.- Proyecto de Acuerdo 028/SO/27-04-2022, por el que se aprueba realizar el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y extraordinario de la elección del Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. aprobación en su caso.

11.- Proyecto de Acuerdo 029/SO/27-04-2022, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2022, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

12.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General que se encuentran de manera presencial y a quienes se encuentran de manera virtual, está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se han circulado con anticipación estos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de acta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 30 de marzo del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el informe 028/SO/27-04-2022, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de marzo de la presente anualidad. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 029/SO/27-04-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 030/SO/27-04-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de los actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta con el quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 031/SO/27-04-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 032/SO/27-04-2022, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta con el séptimo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 033/SO/27-04-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de marzo del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG327/2021, INE/CG118/2021 E INE/CG1352/2021, descontadas de la ministración correspondiente al mes de marzo del presente año. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los partidos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación social. En este informe se hace del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General que derivado de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos mediante las resoluciones que ya ha comentado el Secretario Ejecutivo, el día IEPC Guerrero entregó en el mes de marzo recursos económicos al Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero a través de su director General por una cantidad de \$2,127,273.40, en ese contexto se da cuenta que durante el ejercicio 2022, el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero ha recibido la cantidad de \$8,325,735.43, finalmente cabe señalar que las cantidades entregadas por este Instituto Electoral al COCYTIEG por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos se han hecho del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales a que haya lugar. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 034/SO/27-04-2022, relativo al Informe Final de la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para la Obtención de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, durante el periodo comprendido de julio de 2021 a marzo 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión Especial para el Procedimiento de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de las candidaturas independientes correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, dicha Comisión fue creada e integrada por el Consejo General de este Instituto Electoral el 3 de julio de 2021, teniendo entre otras la atribución de verificar que las asociaciones civiles que no obtuvieron, así como las que obtuvieron el registro para participar por la vía independiente, realicen la disolución y liquidación de la asociación civil en términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para la obtención de candidaturas independientes, al respecto cabe recordar que durante el pasado proceso

electoral 2020-2021, once ciudadanos recibieron la constancia de aspirantes a candidaturas independientes a algún cargo de elección popular en el Estado de Guerrero, precisando que, uno de los requisitos fundamentales fue la presentación de la documentación que acreditara la creación de la persona moral constituida en la Asociación Civil, en este contexto en términos de los artículos 19 y 20 de los Lineamientos referidos disponen que las asociaciones civiles deberán realizar los trámites necesarios ante las dependencias y autoridades correspondientes, y presentar ante el Instituto Electoral la documentación que demuestra la cancelación de todo registro ante las autoridades correspondientes o bien copia de los documentos que acrediten la modificación del objeto social de la asociación civil, en la cual se desvinculan de toda actividad político-electoral, en ese tenor se da cuenta que de los once aspirantes a candidaturas independientes, no obstante el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, el Seguimiento de la Comisión Especial que fue creada para ese efecto, así como el seguimiento puntual del área de fiscalización de este Instituto y los diversos requerimientos y recordatorios que se realizaron durante el procedimiento referido, solo dos asociaciones civiles concluyeron el procedimiento de forma satisfactoria durante el plazo establecido, siendo éstas la Asociación Civil denominada Participación Socialista de Guerrero constituida para la obtención de la candidatura independiente a la Gubernatura del Estado del ciudadano Daniel Campos Caravallido y la Asociación Civil denominada Ofreciendo la Mano a los más necesitados constituida para la obtención de la candidatura independiente del ciudadano René Fuentes Reyna, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en ese sentido y dado incumplimiento del resto de aspirantes a candidaturas independientes y por consecuencia de las asociaciones civiles se ha dado vista al Secretario Ejecutivo este Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes; por otra parte cabe señalar que en el presente informe se da cuenta que durante el periodo comprendido de julio de 2021 a marzo de 2022, la Comisión Especial celebró once sesiones de trabajo de manera virtual, de estas nueve fueron de tipo ordinaria y dos de tipo extraordinaria, asimismo, se informa que se presentaron y aprobaron un total de seis dictámenes con proyectos de acuerdo, mismos que fueron sometidos a la consideración del Consejo General, dos acuerdos, 29 informes, y 11 minutas de trabajo de sesiones ordinarias y extraordinarias, finalmente permítanme agradecer a mis compañeras consejeras electorales Vicenta Molina revuelta y Azucena Cayetano Solano, por su valioso apoyo de aportaciones vertidas en las sesiones y reuniones de trabajo de esta Comisión Especial y por supuesto a la comprometida labor de cada una y cada uno de los colaboradores de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral dirigida por el Maestro Alberto Granda Villalba, mi agradecimiento infinito para todas y todos ustedes. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 035/SO/27-04-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos

políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, en este informe se hace del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General que a partir del día 19 de febrero y a la fecha se han certificado por parte de este Instituto Electoral, por parte de las compañeras y compañeros servidores públicos de este Instituto 36 asambleas válidas preliminarmente, programadas por las organizaciones ciudadanas denominadas Acciones y Soluciones por Copala, Bienestar y Solidaridad Guerrero, Guerrero uniendo esfuerzos por un México desarrollado, Iniciativa Popular para Guerrero y Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables, esto es de la forma siguiente la organización ciudadana denominada Acciones y Soluciones por Copala ha realizado 7 asambleas distritales en los distritos correspondientes al distrito 24 con cabecera en esta ciudad en Tixtla de Guerrero, el distrito 13 con cabecera en San Marcos, el distrito 14 con cabecera Ayutla de los Libres, el distrito 23 en Huitzuco, el 10 en Tecpan de Galeana, el 26 de Atlixac y el 27 con Cabecera en Chilapa; por su parte la Organización Ciudadana Denominada Bienestar y Solidaridad Guerrero ha realizado 7 asambleas distritales en los Distritos 26 en Atlixac, 9 en Acapulco, 25 en Chilapa, 5 en Acapulco, 13 en San Marcos, 6 en Acapulco y 10 con Cabecera en Tecpan de Galeana; la Organización Ciudadana Denominada Iniciativa para Guerrero ha realizado una asamblea de tipo Distrital en el Distrito 1 con Cabecera en Chilpancingo, por su parte la Organización denominada Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, está Organización ha realizado 11 Asambleas de tipo Municipal en los Municipios correspondientes a Cochoapa el Grande, Cualác, Huamuxtlán, Alpoyeca, Leonardo Bravo, Olinalá, Pilcaya, Tetipác, Marquelia, Juchitán y General Heliodoro Castillo, Finalmente la Organización Ciudadana Denominado Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables, ha Realizado 10 Asambleas Municipales en Cualác, Huamuxtlán, Xochihuehuatlán, Alpoyeca, Zapotitlán Tablas, Atlixac, Alcozauca de Guerrero, Xalpatlahuac, Chilapa de Álvarez, y Olinalá, por último como ya ha sido referido en diversas ocasiones las organizaciones ciudadanas deberán reunir por lo menos 6677 afiliadas y afiliados en el estado, esto a través de afiliaciones en asambleas o a través de afiliaciones usando la aplicación móvil y a través del régimen de excepción que ha sido aprobado por este Consejo General, por lo que, hasta este momento las organizaciones ciudadanas cuentan con el siguiente número de afiliadas y afiliados, la organización ciudadana denominada Acciones y Soluciones por Copala ha afiliado a un total de 2713 ciudadanas y ciudadanos, por su parte la organización Bienestar y Solidaridad Guerrero en total ha afiliado 3166 ciudadanas y ciudadanos, la organización ciudadana Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado lleva a 742 ciudadanas y ciudadanos afiliados, la organización denominada Iniciativa Popular para Guerrero un total de 746, la organización denominada Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables un total de 923 ciudadanas y ciudadanos, no omito señalar que el número de afiliaciones referidos es preliminar, toda vez que se encuentra sujeto a las

compulsas que realicen la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral contra el padrón electoral y el libro negro, así como los cruces que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral contra los padrones afiliados y afiliadas de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, así como de las demás organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 028/SO/27-04-2022, por el que se aprueba realizar el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y extraordinario de la elección del Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, únicamente para presentar el proyecto acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General permítanme referir el artículo 334 segundo párrafo de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que son votos nulos aquellos expresados por una o un elector en una boleta que depositó en la urna sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente y cuando el elector marca dos o más recuadros sin existir coalición entre los partidos políticos cuyos emblemas hayan sido marcados, en ese sentido de las actas de escrutinio el cómputo de las elecciones de Gubernatura del Estado y Diputaciones locales y Ayuntamientos en el pasado Proceso Electoral Ordinario y extraordinario 2020-2021, se tiene que de un total de 4,392,186 votos, 150,399 corresponden a votos nulos, lo que representa el 3.20 2% del total de la votación de manera específica de la elección de la gubernatura de una votación total de 1,481, 533 votos 47,840 fueron corresponden a votos nulos lo que representa el 3.23% tratándose de la elección de diputaciones locales de un total de 1,460,164 votos 53,451 corresponden a votos nulos, lo que representa el 3.66 %, finalmente tratándose de la elección de ayuntamientos de una votación total de 1,450,489 votos, 49108 corresponden a votos nulos lo que representa el 3.39%, bajo este contexto se propone al Consejo

General realizar un análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y extraordinario de la elección del ayuntamiento del Municipio de Iliatenco Guerrero 2021-2022, la finalidad del análisis de los votos nulos es identificar las diversas expresiones y características de los votos nulos, con el propósito de entender el fenómeno de los votos nulos y así encontrar evidencias que permitan distinguir entre los que se emiten por error o descuido, y los que son intencionales, este tipo de estudios permite conocer más a las y los electores, ayudan a entender el contexto el sistema electoral local y dan insumos suficientes a la autoridad local al establecer mecanismos y acciones para incidir en la disminución de los votos nulos y ofrecer a la ciudadanía elecciones de calidad. Cabe destacar que por primera vez el análisis de los votos nulos será muestral el cual se definirá con base a una fórmula de muestreo simple aleatorio con población total definida para determinar una muestra que sea manejable de realizar y representativa del total de la votación nula en cada distrito en la cual se utiliza un margen de error de 0.5% y un intervalo de confianza del 95% para conseguir un muestreo real, en ese tenor se tiene que serán 394 boletas electorales las que se analizarán de la elección de la Gubernatura del Estado, 394 de la elección de Diputaciones locales y 416 boletas de la elección de Ayuntamientos, asimismo, precisar que para la selección de los paquetes electorales que serán objeto de escrutinio para el análisis muestral de los votos nulos, se realizará un sorteo de cinco paquetes electorales por distrito electoral o municipio según el tipo de elección, los cuales serán analizados en el orden en que se han sorteado finalmente cabe señalar que dichas actividades se realizarán en el mes de mayo del presente año bajo las directrices señaladas en el plan de trabajo que forma parte integral del presente acuerdo y en el mes de junio se presentará un informe al pleno de este Consejo General para dar a conocer los resultados obtenidos. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo que proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 028/SO/27-04-2022, por el que se aprueba realizar el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y extraordinario de la elección del Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 029/SO/27-04-2022, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2022, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay más intervenciones le pediría entonces al Secretario de este Consejo proceda a tomar la votación del proyecto correspondiente. --

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 029/SO/27-04-2022, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2022, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, Informo Presidenta que no hay tema registrado para este punto.

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General, alguien desea registrar algún punto en asuntos generales, de no haber puntos que tratar en asuntos generales y al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión ordinaria, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veintisiete de mayo del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.